



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0193**
NEUQUÉN, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 8849-M/13, y la Orden de Pago N° AC09048/13, a nombre de FONFACH, Yenny por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Adquisición de elementos para reparación de equipos informáticos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 432 de fecha 13/12/2013 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC09048/13 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000350 de MB de Baez Pablo, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

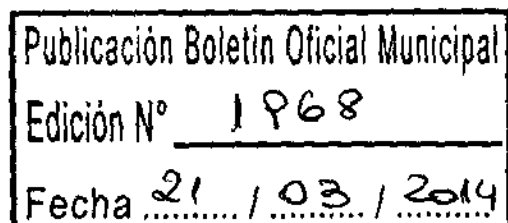
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Secretaría de Economía y Hacienda